



DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO No. 0011 DE 2010

20 ENE 2010

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL ARTICULO SEGUNDO DEL DECRETO No. 0875 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCO AL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A SESIONES EXTRAORDINARIAS

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las previstas por el artículo 315 de la C. P., la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que por medio del Decreto No. 0875 del 30 de diciembre de 2009, el Alcalde Municipal de Pasto convocó al Honorable Concejo Municipal de Pasto a sesiones extraordinarias, las cuales se desarrollarán hasta el día 19 de febrero del año 2010, sin incluir días sábados ni domingos, para atender en principio seis (6) Proyectos de Acuerdo.

Que la Administración Municipal tanto en su nivel central como descentralizado ha considerado pertinente someter a consideración del Concejo Municipal algunos Proyectos de Acuerdo que son prioritarios y que pueden ser estudiados en las sesiones extraordinarias convocadas mediante decreto No. 875 de 2009.

Que por ser este despacho el competente,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Adicionase el artículo segundo del Decreto No. 0875 del 30 de diciembre de 2009, para que sean estudiados por el Honorable Concejo Municipal de Pasto los siguientes proyectos de acuerdo:

1. "Por medio del cual se adoptan las escalas de remuneración correspondientes a los empleos administrativos del Concejo Municipal de Pasto".
2. "Por medio del cual se adoptan las escalas de remuneración correspondientes a los empleos administrativos de la Contraloría Municipal de Pasto".
3. "Por medio del cual se reglamenta lo referente al pago de transporte para los Concejales del Municipio de Pasto que vivan fuera de la ciudad".
4. "Por medio del cual se condonan intereses moratorios del gravamen de valorización".
5. "Por medio del cual se concede una autorización para contratar la póliza de seguro de vida para el Alcalde Municipal".
6. "Por medio del cual se faculta al Alcalde Municipal, para constituirse como socio-accionista de una Empresa Agroindustrial Procesadora de Papa".

DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO No. 0011 DE 2010

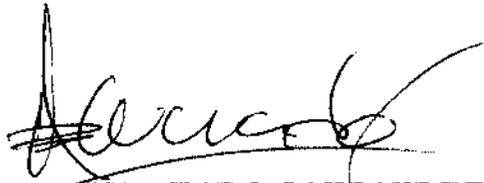
20 ENE 2010

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL ARTICULO SEGUNDO DEL DECRETO No. 0875 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCO AL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A SESIONES EXTRAORDINARIAS

ARTICULO 2º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 20 ENE 2010



EDUARDO ALVARADO SANTANDER
Alcalde Municipal de Pasto



PROYECTO YULIANA SUAREZ UNZUETA
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica (S)